

**INFORME ESPECIAL DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE EL ENCUADRE
COMO PYME SEGÚN RG 691/17 (CNV)**

Señor Presidente y Directores de
CGM Leasing Argentina S.A.
CUIT: 30-70887787-1
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195 Piso 8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Objeto de encargo

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido, y para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores (en adelante "la CNV") emitimos el presente informe profesional especial.

En lo que es materia de mi competencia he revisado la Declaración de Encuadre como Empresa PYME según la Resolución General 691/17 de la CNV, preparada por CGM Leasing Argentina S.A. (en adelante "la Sociedad"), contenida en el Anexo I, el que ha sido inicialado con propósitos de identificación.

2. Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Declaración objeto del encargo contenida en el Anexo I adjunto. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de la Información identificada en el párrafo anterior.

3. Responsabilidad del Contador Publico

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con la Resolución 691/17 de la CNV.

4. Tarea Profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre otros servicios relacionados establecidos en la sección VII.C. de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, "RT 37") para la emisión de informes especiales y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos previstos en la mencionada norma, los cuales considero necesarios para emitir el presente informe especial. Dichas normas exige que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por la Sociedad. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

El alcance de estos procedimientos es inferior al de una auditoria o encargo de aseguramiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoria o seguridad en relación a la información mencionada anteriormente.

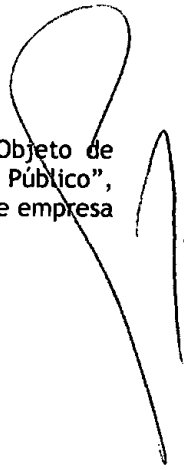
Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

- a) Verificar que las ventas informadas en el Anexo I adjunto surjan de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 transcritos en el Libro Inventario y Balance de la Sociedad.
- b) Verificar que el promedio de las ventas que surgen de los Estados Contables correspondientes a los tres últimos ejercicios económicos de la sociedad no supere el ingreso máximo establecidos por la RG (CNV) 691/17 para su actividad principal.
- c) Verificar que la Sociedad CGM Leasing Argentina S.A. no se encuentre controlada por o vinculada a otra sociedad que no reviste la condición de empresa PYME según la RG (CNV) 691/17, con el Libro de Accionistas y Balances legales de la Sociedad.
- d) Verificar que la Sociedad CGM Leasing Argentina S.A. no sea considerada un entidad bancaria, mercado autorizado a funcionar por la CNV u entidad que brinde servicios públicos con los estatutos sociales y balances legales.

Nuestra tarea se basó en la revisión de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

5. Manifestación del contador público

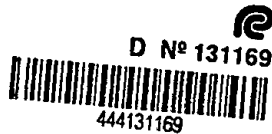
En razón del encargo solicitado sobre la información detallada en el párrafo "Objeto de encargo" y con el alcance descrito en el párrafo "Responsabilidad del Contador Público", manifestamos que la sociedad CGM Leasing Argentina cumple con las condiciones de empresa PYME según la Resolución General 691/17 e la Comisión Nacional de Valores.



6. Restricciones de uso del informe especial

La presente certificación se emite para uso exclusivo de la Sociedad, para su eventual presentación ante la CNV, y no debe ser utilizada con otros propósitos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de junio de 2017.



BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 21

Guillermo Rezával (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 F° 141



consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 2/ 6/2017

01 0 T. 47 Legalización: N°131169

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art.2. inc. d y j) y 20.488 (Art.21 inc. i) la actuación profesional de fecha 1/ 6/2017 referida a VARIOS de fecha / / perteneciente a CGM LEASING ARG. S.A. 30-70887787-1 para ser presentada ante CNV

actuación se corresponde con la que el Dr.

23-10548716-9 tiene registrada en la matrícula

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en

la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que

firma en carácter de socio de **BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.** Soc2 F° 21

fts

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

99,00

SECRETARIA DE LEGALIZACIONES



CGM Leasing Argentina S.A.
Domicilio Legal: 25 de mayo 195 Piso 8
CUIT: 30-70887787-1

ANEXO I

**DECLARACION DE ENCUADRE COMO EMPRESA PYME
SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 691/17 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES**

En mi carácter de Presidente declaro que la sociedad CGM Leasing Argentina S.A. cumple con los requisitos para encuadrar como empresa PYME según las Resolución General N° 691/17 de la Comisión Nacional de Valores.

Asimismo informamos que el promedio de los ingresos de los tres últimos ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 2014 asciende a la suma de \$72.784.001 la cual no supera el monto de \$250.000.000.- establecido como límite máximo.

INGRESOS	2014	2015	2016
Ingreso por arrendamientos financieros	\$ 53.294.446	\$ 65.585.194	\$ 90.504.505
Otros Ingresos y Egresos	\$ 465.689	\$ 171.931	\$ 8.330.238
Ingresos Totales	\$ 53.760.135	\$ 65.757.125	\$ 98.834.743

Promedio Ingresos (2016, 2015 y 2014)	\$ 72.784.001
--	----------------------

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 01/06/2017

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 21

Guillermo Rezával (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 112 F° 141